



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 322/01

SALTA, 05 JUL 2001
ACTUACION N° 07/01

VISTO:

La nota N° 378/01 mediante la cual, docentes del Departamento de Salud Pública solicita, entre otros puntos, reconsiderar la exclusión del Méd. Alberto Alemán como miembro del Tribunal Examinador de la Cátedra Epidemiología; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, analiza el tema en sus sesiones N°s. 06 y 07/01;

Que en la sesión 06 del 19.06.01 se aprueba reconsiderar el tema en carácter de excepción al Reglamento por ser el 2° pedido de reconsideración.

Que en la sesión 07 del 03.07.01 se emite una aclaración sobre lo resuelto en la sesión citada anteriormente.

Que de ambas reuniones surge que lo resuelto es modificar la Resolución N° 261/01 en su artículo 2°, estableciendo que el Tribunal Examinador se constituirá sin la presencia de la Lic. Mercedes Amiel Gilbert de Cugat.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/01 del 03.07.01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 2° de la Resolución Interna N° 261/01 el que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

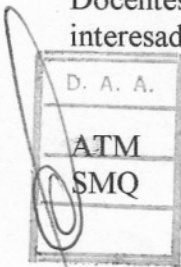
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

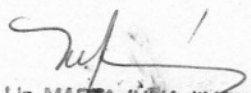
RESOLUCION INTERNA N° 322 / 01

SALTA, 05 JUL 2001
ACTUACION N° 07/01

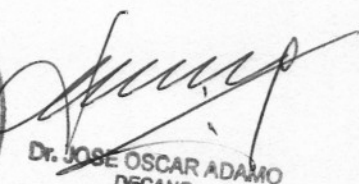
“Artículo 2º. Establecer que el Tribunal Examinador de la asignatura “Epidemiología” se constituirá sin la presencia de la Lic. Mercedes A. Gilbert de Cugat”.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes Lic. Mercedes A. Gilbert y Méd. Alberto Alemán, Srta. Peyret, Demás partes interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud